	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Milán NIT. 800.067.452 – 6	OFICINA DE CONTRATACIÓN
	PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ADENDA No 01	Fecha: JUNIO DEL 2026

Modalidad de Selección	PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DURANTE LA VIGENCIA 2026".
Fecha	01 de junio de 2026.

EL MUNICIPIO DE MILÁN – CAQUETÁ, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación publica, describe a continuación los motivos para modificarlos:

La adenda es un documento por medio del cual la entidad estatal modifica los pliegos de condiciones.

El Decreto 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1.: "***Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Que, el Municipio de Milán, Caquetá, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones consagradas en los Artículos 315 y 211 de la Constitución Política de Colombia, el Plan de compras para el 2026, en concordancia con el plan de desarrollo municipal vigente, y según estudio y documentos previos, decidió adelantar el proceso Competitivo para seleccionar una Entidad sin Ánimo de Lucro No. CNA-2026-005, cuyo objeto consiste en "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DURANTE LA VIGENCIA 2026**" con un presupuesto oficial estimado de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 250.340.200) M/CTE** de conformidad con las especificaciones que se describen en la invitación pública.

Que el día veintisiete (27) del mes de mayo de 2026, mediante la **RESOLUCION No. 158**, se **AUTORIZO EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RECONOCIDA IDONEIDAD** bajo el número del proceso CNA-2026-005, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DURANTE LA VIGENCIA 2026".

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. CNA-2026-005, se fijó como fecha límite para la presentación de propuestas el día 29 de mayo de 2026 hasta las 6:00 p. m.

No obstante, teniendo en cuenta que la plataforma SECOP II se encontraba en mantenimiento al momento previsto para

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Contratista CPSP-2026-063	Firma	
Reviso PJ:	Meivy Katherine Villarraga Santos	Cargo	Asesora en Contratación	Firma	
Aprobó:	Victor Andres Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

la presentación de las ofertas, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, la Entidad considera procedente ampliar el plazo para la presentación de propuestas hasta el día 2 de junio de 2026.

Por lo anterior, la administración municipal de San José del Fragua – Caquetá, mediante el presente documento informa a los interesados acerca de la modificación del Cronograma previsto en la invitación pública No. CNA-2026-005, En aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública, como es el de transparencia, publicidad y selección objetiva, por lo que se hace necesario, conveniente y oportuno, modificar el cronograma del proceso.

Por lo anterior la administración municipal de Milán – Caquetá, mediante el presente documento informa a los interesados la modificación del cronograma previsto en de pago del Proceso de Invitación Pública No. CNA-2026-005.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MILÁN.

En tal sentido se decide:

PRIMERA: MODIFICAR el cronograma de invitación del proceso de mínima cuantía No. CNA-2026-005, en los siguientes términos:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	27 de mayo del 2026
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	28 de mayo del 2026 hasta las 6:00 pm
Respuesta a las observaciones a la Invitación	28 de mayo del 2026 hasta las 6:15 pm
Plazo máximo para expedir adendas	28 de mayo del 2026 hasta las 6:30 pm
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	02 de junio del 2026 a las 08:00 a.m.
Apertura de ofertas	02 de junio del 2026 a las 08:05 a.m..
Evaluación de las ofertas	02 de Junio del 2026
Publicación del informe de evaluación	03 de junio del 2026 7:00 am
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 04 de junio del 2026 7:00 am
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	El 04 de junio del 2026 11:00 am
Celebración del convenio	04 de junio del 2026

SEGUNDO: Los demás ítems, condiciones, numerales y demás de la INVITACION PÚBLICA del presente proceso que no fueron modificadas mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

Dada en Milán Caquetá, el primer (01) día del mes de junio del 2026

VICTOR ANDRES VASCO QUIVANO
Alcalde Municipal

Proyectó:	Yuliana Ortiz Vanegas	Cargo	Contratista CPSP-2026-063	Firma	
Reviso PJ:	Meivy Katherine Villarraga Santos	Cargo	Asesora en Contratación	Firma	
Aprobó:	Victor Andres Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	